OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 24 de abril de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de Funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia»; siendo sus ámbitos territorial y profesional: Diputación Provincial de Valencia, y funcionarios de carrera que desempeñen en la Corporación Provincial de Valencia un cargo en propiedad o interinos y los contratados en régimen de derecho administrativo.

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Dolores Fernández Márquez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Dolores Fernández Márquez.
Domicilio: Colombia, número 25, 6.º, Coslada (Madrid).
Título de la publicación: «Producción Animal».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Objeto, finalidad y principios que inspirán la publicación: Informar al sector ganadero.
Director: Don Cleto Sánchez Vellisco.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—P. A.—4.772-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones de Gastronomía, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones de Gastronomía, S. A.».
Domicilio: Conde de la Cimera, 4, Madrid.
Consejo de Administración: Presidente, don Juan Manuel Ibáñez Andrades; Secretaria, doña María del Carmen García Cervera, y Vocal, don José Luis González Cledera.
Capital social: un millón (1.000.000) de pesetas.
Título de la publicación: «Sobremesa».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La revista que se pretende editar tiene por objeto la difusión prioritaria de reportajes, artículos e informes relacionados con el vino y la gastronomía.
Director: Don Rafael Follonier Berni.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—4.661-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de Burriana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Burriana.
Domicilio: Plaza de España, sin número, Burriana (Castellón).
Título: «El Pla. Butlleti de informacio municipal magnific Adjuntament Burriana».
Lugar de aparición: Burriana.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exclusivamente de la Corporación para interés de los administrados.
Director: Don Juan Feliu Rives.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—1.043-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ejército del Aire

DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Sección de Patrimonio

En la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Aire, Sección de Patrimonio, se tramita expediente de reversión de las fincas que en su día fueron expropiadas para «Depósito de municiones en Moreda», sitas en los antiguos términos municipales de Moreda y Laborcillas, hoy Morelabor (Granada).

No habiéndose localizado los propietarios afectados por la expropiación o sus causahabientes, que se citan en la relación adjunta, se pone en conocimiento de los mismos que pueden comparecer por escrito ante la citada Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Aire, con oficinas en Madrid-8, calle de Romero Robledo, número 8, manifestando que ejercen su derecho a la reversión, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, significando que los que no comparezcan se considerará caducado dicho derecho.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Intendente general, Director de Asuntos Económicos, César Calderón de Lomas.—4.789-E.

Relación que se cita

Número de parcela	Nombre y apellidos	Superficie expropiada m²
2	D. Leopoldo Viedma León	12.160
4	D. Leopoldo Viedma León	4.733
9	D. Antonio García López	17.480
10	D. Leopoldo Viedma León	1.240
11	D. Juan Jiménez Martínez	1.960
12	D.ª Antonia Vílchez García	2.906
17	D. Antonio Jiménez García	3.866
18	D. Joaquín García Cobos	4.653
19	D. Leopoldo Viedma León	10.946
20	D.ª Antonia Molero Martínez	2.600
21	D. Francisco Jiménez Sierra	2.866
22	D. Baldomero Caballero Martínez	2.826
24	D. Baldomero Caballero Martínez	7.973
26	D.ª Antonia Vílchez García	17.066
27	D.ª Antonia Vílchez Pardo	3.293
33	Herederos de don José Martínez Pla	13.306
34-35-50a	Herederos de don Rafael Desmaissieres y Farina	71.573
36	D. Leopoldo Viedma León	40.199
38	D. Juan Jiménez Martínez	3.189
42	D. Antonio García López	28.385
43	D. Antonio Jiménez García	12.663
44	D. Joaquín García Cobos	5.580

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 50.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 18 de enero de 1973, con números 268 de entrada y 6.274 de Registro, depósito necesario sin desplazamiento de títulos, constituido por «Construcciones y Obras Carbonell, S. A.», como fianza de obras de distribución y acabados, piso 2.°, Cuerpo Central de la Aduana de Barcelona, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, se previene a la persona, en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—1.485-16.

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Gutiérrez Echevarría, cuyo último domicilio conocido era en calle Cid, 6, 1.-C, Torrelavega (Cantabria), inculpado en el expediente número 135/1982, instruido por aprehensión de 8.500 cajetillas de tabaco «Marlboro» filtro, y 45.000 cajetillas de «Winston», filtro, en el camión Barreiros», matrícula S-9704-A, mercancía valorada en 3.056.990 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce treinta horas del día 18 de junio de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 26 de abril de 1984.—El Secretario del Tribunal.—6.048-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Adolfo Martínez Blázquez, Miguel Yagüe Domínguez y Alvaro Alonso Monje, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Aster, 43, avenida Aster, 45, en Madrid, respectivamente, y con domicilio desconocido el último, inculpados en el expediente número 79/1979, instruido por aprehensión de un turismo «Mercedes-Benz», modelo 200/D8, bastidor 115115-10-115939, matrícula M-5428-CS, mercancía valorada en pesetas 1.000.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 18 de junio de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 26 de abril de 1984.—El Secretario del Tribunal en funciones.—6.049-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier Rodríguez García, José Luis Beceire Regueiro, Rafael Casteleiro Bouza, Alejandro Pardo Santos, José Luis Bocija Sande y Juan Carlos Fernández García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Generalísimo 252-3.°, calle Armada Española, bloque 19, portal 1, 2.°, letra A, calle Soldado Lois, 5, 4.° izquierda, calle Almirante Vierna, 50-2.°, respectivamente, de Ferrol, y calle sexta del ensanche, 28, 2.°, izquierda, plaza Nuestra Señora, 3, bajo, izquierda, respectivamente, de La Coruña, inculpados en los expedientes 121 - 125 - 126/81 (acumulados), instruidos por aprehensión de 2,52 gramos de heroína y descubrimiento de 37,48 gramos de la misma sustancia, mercancía que ha sido valorada en 320.000 pesetas intervención del turismo, marca «Simca», modelo 1200 TI, con matrícula C-0365-J, y descubrimiento de otra partida de 20 gramos de heroína, valor 160.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 se ha dictado providencia calificado, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las doce horas del día 18 de junio de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por dio del presente edicto, de cuanto en relamedio del presente procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 26 de abril de 1984.—El Secretario del Tribunal en funciones.—6.050-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Isidro Ríos Escaneo, cuyo último domicilio conocido era en calle Montero Ríos, número 177, en Bueu (Pontevedra), en paradero desconocido, inculpado en el expediente número 142/1980, instruido por aprehensión de 3.500 cajetillas de tabaco «Camel», filtro, y 260.000 cajetillas de «Winston» filtro, en el camión «Pegaso» PO-44328, mercancía valorda en 9.434.575 pesetas, y un transmisor - receptor «Grant President», AM SSB, Transceiver, serial NO. 93014276, valorado en 10.000 pesetas, en el turismo «Renault» 18 GTS, OR-2933-E, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 18 de junio de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículoos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 26 de abril de 1984.—El Secretario del Tribunal en funciones.—6.051-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

LA CORUÑA

Jefatura de Carreteras

Información pública sobre «Estudio informativo enlace de Sigüeiro (entre la autopista A-9 y la N-550). Autopista del Atlántico. Tramo: La Coruña - Santiago Norte»

Aprobado técnicamente el «Estudio informativo enlace de Sigüeiro (entre la autopista A-9 y la N-550). Autopista del Atlántico. Tramo: La Coruña Santiago Norte», con la siguiente prescripción: Se reconsiderarán los radios de 15 metros proyectados, así como las longitudes de las zonas de almacenamiento y espera para los giros a la izquierda en la N-550, en función del tráfico que vaya a utilizarlos, dimensionándolos de acuerdo con lo especificado en las «Recomendaciones para el proyecto de enlaces» de la Dirección General de Carreteras; se somete al trámite de información pública que establece el artículo 14 de la Ley 51, de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, durante un período de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las alegaciones y observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado sin que se tomen en consideración las que no se refieran a la finalidad de la información pública, y podrán presentarse en esta Jefatura de Carreteras de La Coruña (plaza de Orense, sin número) o en la Alcaldía de Oroso, en cuyas oficinas queda expuesto al público un ejemplar del mencionado estudio informativo.

La Coruña, 16 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe, Ramón Molezún Rebellón.—5.[illegible]9-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaría Municipal de este Ayuntamiento de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle de Campos, número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cartagena, 11 de abril de 1984.—El Jefe del Negociado.—5.978-E.

Relación que se cita

Número de expediente y año	Nombre o razón social	Ultimo domicilio conocido	Importe — Pesetas
2.498-1980	Juan Cavezos Soto	Constancia, 33. Madrid-2 ...	1.151
3.771 1980	Andrés Marín García ...	Cuartel Guardia Civil. Carretera Cardona. Manresa (Barcelona)	1.814
.975-1980	Johnson Colin Charles ...	16 The Maltings Wey Lodge Liphook, Hampshire Gu-30 70G. Inglaterra	1.951
4.405-1980	Francisco Cremades Campoy	Bartolomé Torres, 38, 5.° B. Palma de Mallorca	2.032
65-1980	Francisco Ignacio Lobato Casado	Alonso Cano, 63. Madrid-3 ...	14.250

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública del proyecto N-L-302, «Nueva cartera de Gosol a Seu d'Urgell, tramo III: Adraén-Carretera LV-4008»

Ha sido aprobado técnicamente el 16 de febrero de 1984, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el proyecto «Nueva carretera de Gósol a la Seu d'Urgell tramo III: Adraén-Carretera LV-4008».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Lérida, rambla de Aragón, número 2, Lérida, o en las Corporaciones municipales afectadas (La Vansa-Fórnols y Alàs-Cerc), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Director general de Carreteras.—4.716-E.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 83.310.013, «De un tramo del cinturón de Ronda entre el puerto y la C-246 a Vilanova y la Geltrú». Término municipal de Vilanova y la Geltrú

Aprobado el proyecto el 12 de diciembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince (15) días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—4.198-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en metros cuadrados
1	Instituto Catalán del Suelo	Urbana, solar	5.217
2	Confederación Hidrográfica de Obras Públicas	—	764
3	RENFE	—	274
4	Calibradora Mecánica	Urbana, solar	2.128
5	Maté Hidráulicos Griffi, S. A.	Urbana, solar	3.384
6	Rosa y Nuria Falcó Romagosa	Urbana, solar	8.531
7	Rosa y Nuria Falcó Romagosa	Urbana, solar	120
8	Pedro Alemany Cotet	Urbana, patio	563
9	José Vidal Portella	Urbana, solar	200
10	Antonio Ros Muñoz	Urbana, solar	780
11	Catalana de Gas y Electricidad	Urbana, solar	2.066
12	María A. Olivella Reynes y María Francisca Puig Olivella	Urbana, solar	1.300
13	Pablo Puig Ferret	Urbana, solar	1.560
14	María A. Olivella Reynes y María Francisca Puig Olivella	Urbana, solar	1.095
15	José Puig Miró	Urbana, solar	2.220
16	Natividad Ferrando Martí	Urbana, solar	1.866
17	Juan Martínez Rovirosa	Rústica, huerta frutal	2.130
18	Juan Martínez Rovirosa	Rústica, frutal	20
19	José Suria y María Artigas	Rústica, granja	4.070
20	Herederos de Ramón Mestre Mestre	Rústica, cereal	1.490

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 15/1984, de 4 de mayo

ENTIDADES DELEGADAS

Normas sobre provisiones en moneda extranjera

La provisión contable en pesetas de los riesgos morosos o dudosos denominados en moneda extranjera obliga a las Entidades a mantener durante largo tiempo las correspondientes financiaciones en divisas de unos activos posiblemente irrecuperables, sometiéndolas además a un apreciable riesgo de cambio. Las circunstancias actuales de balanza de pagos permiten, dentro de ciertos límites, dar solución a dichos problemas proporcionando a las Entidades divisas equivalentes a las provisiones constituidas. Esa solución limitada no excluye la posibilidad de autorizar en casos concretos provisiones en moneda extranjera superiores a las que se regulan ahora con carácter general. En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión de 4 de mayo de 1984, ha aprobado las siguientes normas:

NORMAS GENERALES

A) Régimen general de las entidades delegadas:

I) Las provisiones que las oficinas operantes en España de las entidades delegadas, salvo las incluidas en el epígrafe B), tengan realizadas a la fecha de entrada en vigor de la presente Circular, y las que realicen a partir de dicha fecha sobre riesgos —excluidas participaciones y acciones— denominados en moneda extranjera, podrán materializarse, con cargo al mercado español de divisas, en la moneda de denominación del riesgo objeto de provisión, de acuerdo con las siguientes normas:

1. Sólo podrán materializarse en moneda extranjera las provisiones hechas sobre riesgos individualizados concretos. En consecuencia, para materializar en moneda extranjera las provisiones de carácter genérico que las entidades puedan tener constituidas a la fecha de entrada en vigor de la presente circular, tales provisiones habrán de ser previamente adscritas a riesgos individualizados concretos.

2. Las divisas adquiridas por materialización de las respectivas provisiones se aplicarán, con la misma fecha-valor, a la cancelación de pasivos tomados a no residentes al amparo de la Circular 9 D.E de este Banco de España.

Las provisiones en moneda extranjera se considerarán pasivos en moneda extranjera a efectos del límite establecido en la instrucción sexta de la circular 9 D.E.

3. Cuando se deshaga, total o parcialmente, la provisión efectuada, sea por eventuales recuperaciones del riesgo provisionado, por cambio en la situación del acreditado o por cualquier otra causa, la divisa resultante será cedida de inmediato al Banco de España al tipo de cambio de mercado o al de adquisición, cualquiera que sea el menor.

La obligatoriedad de la cesión de la divisa al Banco de España, al cambio citado, se extiende al supuesto de cobro de activos con posterioridad a su baja en el activo del balance.

II) Salvo autorización expresa del Banco de España, no podrá materializarse en moneda extranjera ninguna provisión cuando ello haga que el saldo de provisiones materializadas en moneda extranjera sea superior al 3 por 100 de la suma de los saldos de las siguientes partidas activas del balance confidencial (negocios en España):

Bancos: Rúbrica 1.7 y epígrafes 3 y 4 (columnas de moneda extranjera).

Cajas de Ahorro: Rúbrica 1.8 y epígrafes 3 y 4 (columnas de moneda extranjera).

Cooperativas: Rúbrica 1.8 y epígrafe 2, excepto rúbrica 2.4 (columnas de moneda extranjera).

B) Régimen de las entidades delegadas inscritas en la sección de «Banca Extranjera» del Registro de Bancos y Banqueros:

I) Las provisiones que las entidades delegadas del epígrafe tengan realizadas a la fecha de entrada en vigor de la presente Circular y las que realicen a partir de dicha fecha sobre riesgos frente a residentes en España —excluidas participaciones y acciones— denominados en moneda extranjera, podrán materializarse, con cargo al mercado español de divisas, en la moneda de denominación del crédito objeto de provisión, de acuerdo con las siguientes normas:

1. Sólo podrán materializarse en moneda extranjera las provisiones hechas sobre riesgos individualizados concretos. En consecuencia, para materializar en moneda extranjera las provisiones de carácter genérico que las entidades puedan tener constituidas a la fecha de entrada en vigor de la presente Circular, tales provisiones habrán de ser previamente adscritas a riesgos individualizados concretos.

2. Las divisas adquiridas por materialización de las respectivas provisiones habrán de mantenerse ininterrumpidamente en colocaciones activas de vencimiento no superior al del riesgo provisionado o a la fecha probable de su baja en el balance, cualquiera que sea anterior, hasta que:

a) Se produzca la baja, total o parcial, en el balance del activo provisionado, con cargo a la provisión efectuada, o

b) Se deshaga, total o parcialmente, la provisión efectuada, sea por eventuales recuperaciones del riesgo provisionado, por cambio en la situación del acreditado o por cualquier otra causa.

En el supuesto contemplado en el anterior apartado a) la divisa adquirida por materialización de la provisión será aplicada inmediatamente a la cancelación de fondos pasivos en moneda extranjera.

En los supuestos contemplados en el anterior apartado b), la divisa adquirida por materialización de la provisión será cedida de inmediato al Banco de España al tipo de cambio de mercado o al de adquisición, cualquiera que sea el menor.

La obligatoriedad de la cesión de la divisa al Banco de España, al cambio antes referido, se extiende al supuesto de cobro de activos con posterioridad a su baja en el activo del balance.

II) Salvo autorización expresa del Banco de España, no podrá materializarse en moneda extranjera ninguna provisión cuando ello haga que el saldo de provisiones materializadas en moneda extranjera sea superior al 3 por 100 del importe de los epígrafes 2 y 3 (columnas de moneda extranjera) del activo del balance confidencial.

C) Normas comunes a ambos regímenes:

1. El Banco de España podrá exigir en cualquier momento, sea a la generalidad de las entidades delegadas o sobre base individual, que las divisas adquiridas por materialización de las respectivas provisiones sean depositadas con él, a los tipos del mercado internacional, por plazos compatibles con el vencimiento o fecha probable de baja en el balance de los activos provisionados.

2. A los efectos de la presente Circular, sólo se considerarán los riesgos en moneda extranjera financiados con divisas y que no gocen de garantía de CESCE cifrada en moneda extranjera.

D) Normas complementarias:

1. Las provisiones materializadas en divisas se contabilizarán, en el balance confidencial de las entidades afectadas, en la cuenta de pasivo que recoge las provisiones para insolvencias (concepto 9.1.1 en Bancos y Cajas de Ahorro y rúbrica 3.2 en Cooperativas de Crédito), dentro de la columna de moneda extranjera, estando sujetas a las mismas normas generales de valoración que el resto de las cuentas en dicha moneda. Las indicadas partidas de la columna de la moneda extranjera en el balance de negocios en España tendrán por contenido exclusivo las provisiones a que se refiere esta Circular.

2. Las Entidades deberán disponer su contabilidad interna para que los riesgos morosos y dudosos y los fallidos, y las provisiones materializadas en moneda extranjera con las que están cubiertos o fueron saneados, estén perfectamente individualizados y pueda determinarse su valoración, inicial y sucesivas, y efectuar su seguimiento.

3. Trimestralmente, junto con el estado de activos morosos y dudosos y de fondos de insolvencia, las entidades que hayan efectuado provisiones materializadas en divisas, remitirán información ajustada al modelo que figura como anexo a la presente Circular.

4. Se crea el código estadístico 08 49.03, «Provisiones en moneda extranjera», de utilización exclusiva por las entidades delegadas a que se refiere el epígrafe A) de la presente Circular, a incorporar en la Sección X del Anexo A de la Circular número 248 del extinguido IEME.

5. Las entidades delegadas a que se refiere el epígrafe B) de la presente Circular deberán comunicar las divisas adquiridas por materialización de provisiones, en tanto las mantengan en colocaciones activas, dentro de la posición de contado total de divisas (estado «P»), constituyendo el tramo «Posición por provisiones en moneda extranjera».

E) Entrada en vigor:

Las presentes normas entrarán en vigor el día 16 de mayo de 1984.

Nota: Las normas de procedimiento y el anexo podrán consultarse en el Negociado de Publicaciones del Banco de España.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—El Subgobernador.—3.674-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de mayo próximo, en las Oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4.50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Secretario general.—2.051-5.

ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S. A. (ABORGASE)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, de acuerdo a los Estatutos, se celebrará en Fortuny, número 45, de Madrid, el día 29 de junio del presente año a las once horas en primera convocatoria y en segunda el día 30 del mismo mes y hora con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance actualizado según Ley de Presupuestos de 1983 y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio económico de 1983.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1984.
3.º Otorgamiento de poderes.
4.º Cuestiones varias.
5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernández de Henestrosa y Rico.—6.049-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 1983, adoptó, con observancia de los requisitos previstos al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducir su capital social en un 40 por 100 de su importe, mediante la devolución en efectivo de idéntico porcentaje de sus acciones.
Mieres, 16 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Loring Guilhou.—1.822-D.
1.ª 7-5-1984

INMOBILIARIA BUFALA, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter de universal, el día 1 de abril de 1984, reducir su capital social hasta entonces fijado en 20.900.000 pesetas en 10.868.000, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.
Badalona, 12 de abril de 1984.—5.960 C.
y 3.ª 7-5-1984

IBIFOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de junio próximo, a las doce horas, en el local sito en la calle Palau Reial, 8, bajos, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983.
2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio.
Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que figuren inscritos en el Libro-Registro de Socios con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la celebración de la Junta.
Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1984. El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Salas Garau.—6.053-C.

TARAZONILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general que tendrá lugar en su domicilio social el día 30 de mayo del año en curso, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983.
2.º Ampliación del capital social en pesetas 9.350.000, mediante la ampliación de 1.870 acciones ordinarias, al portador, de 5 000 pesetas nominales cada una de ellas.
La ampliación se liberará en un 25 por ciento con cargo a Reservas y el resto será desembolsado por los suscriptores en un 50 por 100 en el momento de la suscripción y el otro 50 por 100 cuando lo solicite el Consejo de Administración.
Se reconoce a los accionistas el derecho preferente de suscripción durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del acuerdo de la ampliación de capital, a razón de una acción nueva por cada cinco que posean, pudiendo agruparse para la formación de múltiplos.
Las acciones no suscritas en virtud del derecho preferente de suscripción se adjudicarán por el Consejo de Administración a los accionistas que lo soliciten, en proporción al número de acciones de que cada uno sea titular.
3.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptar su contenido a la cifra del nuevo capital social.
4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

La Rinconada (Sevilla), 27 de abril de 1984.—El Consejero Delegado.—6.050-C.

EDMUNDO BEBIE, S. A.
(EBSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 8 de junio próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 9, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1983.
2. Aprobación de la gestión de los Consejeros y de la Dirección.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4. Nombramiento o reelección de los cargos de Consejero, si procediese.
5. Aprobación del acta de la reunión, o disposiciones para su aprobación.

Podrán asistir a la reunión convocada todos aquellos señores accionistas que acrediten tener inmovilizadas sus acciones en al Caja Social o en cualquier Banco nacional o extranjero, con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha de la misma.
La Farga de Bebié-Las Llosas, 12 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.062-C.

FRIGORIFICOS DEL AMPURDAN, S. A.
(FRIDASA)

Por el presente y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las seis y media de la tarde del próximo día 28 de mayo, en el local social de la Entidad. La Junta general deliberará sobre el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.
b) Propuesta de distribución de resultados.
c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
d) Informe sobre la marcha económica de la Sociedad.
e) Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se diera quórum suficiente se prevé la segunda convocatoria para la misma hora y lugar del siguiente día 29 de igual mes.
Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Figueras (Girona), 16 de abril de 1984.—Pedro Coll Noguer.—6.063-C.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el local del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, calle Arco de la Merced, número 4, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, el día 13 del próximo mes de junio a las once cuarenta y cinco horas de la mañana y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, 14 de junio, a la misma hora y lugar señalados, para someter a su decisión los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1983.
2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.
3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1984. La Secretaria, María Planas Roselló.—Visto bueno: El Presidente, Juan Alcover Arbona.—6.065-C.

PROTEINAS GANADO, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las ocho y media de la tarde del próximo día 28 de mayo en el local social de la Entidad. La Junta general deliberará sobre el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.
b) Propuesta de distribución de resultados.
c) Informe sobre la marcha económica de la Sociedad.
d) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
e) Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se diera quórum suficiente se prevé la segunda convocatoria para la misma hora y lugar del siguiente día 29 de igual mes.
Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Cornellá de Terri (Girona), 13 de abril de 1984.—Pedro Coll Noguer.—6.066-C.

TRANSBUS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Transbus, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social (calle Dieciséis de julio, sin nú-

mero), el día 30 de mayo de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983, así como de la gestión social del mismo.
2.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1984. El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ramallo.—6.067-C.

FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del próximo día 28 de mayo en el local social de la Entidad. La Junta general deliberará sobre el siguiente orden del día:

a) Examen del balance, cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio de 1983. Aprobación del mismo si procede. Distribución de sus resultados.
b) Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
d) Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se diera quórum suficiente se prevé la segunda convocatoria para la misma hora y lugar del día siguiente de igual mes.
Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Girona, 14 de abril de 1984.—Pedro Coll Noguer.—6.068-C.

INMOBILIARIA LOS NARANJOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a las dieciocho horas del día 21 de junio de 1984, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Piamonte, número 16, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.° La separación o confirmación de consejeros.
2.° Nombramiento de nuevos consejeros.
3.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Consejero-Delegado.—6.072-C.

PUIG-OLIVAS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejero Delegado de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, conforme al siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3.° Renovación del Consejo de Administración.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta o bien nombramientos de accionistas interventores a dicho fin.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a igual hora, el día 24 siguiente, en el propio lugar indicado.

Banyoles, 25 de abril de 1984.—El Consejero Delegado, Javier Olivas Coll.—6.069-C.

BEBIDAS CARBONICAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, con intervención del Letrado asesor del indicado órgano, convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el Salón de Actos del domicilio social, sito en la calle San Eustaquio, sin número, polígono industrial de Villaverde, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuenta de Resultados y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
2. Propuesta y aprobación, en su caso, sobre reparto de dividendo con cargo a reservas voluntarias.
3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la actualización del balance de 31 de diciembre de 1983, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, y el Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero, así como las previsiones sobre la aplicación del saldo resultante de la cuenta de Actualización.
4. Renovación estatutaria del Consejo para elegir cuatro consejeros.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
6. Ruegos y preguntas.
7. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 6, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 23 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—6.087-C.

INMOBILIARIA ABAGUNE, S. A.

Por la presente le comunicamos que el próximo día 29 de mayo en primera convocatoria o el siguiente día 30 de mayo en segunda convocatoria, a las diecinueve horas, tendrá lugar la Junta general ordinaria y a continuación la extraordinaria, en las oficinas de la Cámara de Comercio, calle Aguirre Miramón, 2, 4.° derecha, de San Sebastián, con el siguiente orden del día para la Junta general ordinaria:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación, cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio de 1983.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
5. Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Examen de la situación.
2. Compras de despachos por los accionistas.
3. Ruegos y preguntas.

En caso de que no pudiese asistir le rogamos nos remita, antes de la citada fecha, la adjunta carta de representación e instrucciones, debidamente firmada.
San Sebastián, 25 de abril de 1984.—Félix Aldabaldetrecu, Presidente del Consejo de Administración.—6.094-C.

LOPEZ AGOS Y COMPAÑIA, S. A.

Convoca a Junta general de accionistas, ordinaria, para el día 26 de mayo del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Logroño, sin número, de Fuenmayor (La Rioja) y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 1983.
3. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta o nombramiento de los interventores de acuerdo con el artículo número 62 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Fuenmayor, 25 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto de Unzurrunzaga y Aristegui.—6.092-C.

DEPURADORA DE MARISCOS CORUÑESA, SOCIEDAD ANONIMA (DEMARCOSA)

Junta general ordinaria

Según señalan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 14 de marzo de 1984, se convoca a los señores accionistas de «Demarcosa» a Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, Las Jubias, La Coruña, el próximo día 12 de junio a las dieciocho horas en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no reunir quórum suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983.
2.° Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3.° Nombramiento de censores para el ejercicio 1984.
4.° Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia con voz y voto a esta Junta los poseedores de cualquier número de acciones o persona en quien deleguen ajustándose a las normas de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
La Coruña, 29 de marzo de 1984.—El Secretario, José Toimil Casal.—1.575-D.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Mutualistas a la Asamblea general ordinaria de la Mutua y del ramo de Buques, que tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las trece horas y treinta minutos en el domicilio social de la Entidad, plaza de las Cortes, número 3, 2.° izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria, balance y cuenta de Resultados de 1983.
3.° Distribución del excedente.

4.° Reelección o renovación de cargos del Comité Directivo/Consejo de Administración.
5.° Presupuesto de gastos para 1984.
6.° Mociones y proposiciones.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Presidente, F. Lasa.—6.091-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas a celebrar en Mieres (Asturias) el próximo día 19 de junio de 1984

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Palacio Valdés, 6 de Mieres (Asturias), el día 19 de junio de 1984 a las doce horas en primera convocatoria y, en segunda, si se precisara, a la misma hora y lugar del siguiente día, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.
2.° Análisis y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1983.
3.° Designación de censores de cuentas para el ejercicio del año 1984.
4.° Ruegos y preguntas.

Mieres, 16 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo, Ignacio Loring Guilhou. 1.823-D.

REY-LLOBERA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Goya, número 5, de esta capital, en primera convocatoria, a las once horas del día 27 de mayo de 1984 y, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local, a las veinte horas, el día 28 del mismo mes de mayo, con el siguiente:

Orden del día

1.° Examen y censura o aprobación de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1983.
2.° Censurar o aprobar la gestión del Consejo de Administración.
3.° Distribuir los beneficios.
4.° Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984, y
5.° Fijar el precio de las acciones ordinarias y preferentes, de conformidad con lo que establece el artículo 9.° de los Estatutos.

Madrid, 23 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Llobera Lles.—2.238-8.

PEROXIDOS FARMACEUTICOS, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el martes día 29 del corriente mes de mayo a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, en el local de «Fedequim», calle Lauria, número 44, 2.° piso y bajo el siguiente:

Orden del día

1.° Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, si procede.
2.° Informe sobre la gestión social.
3.° Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1983.
4.° Aprobación, si procede, de la distribución de resultados.
5.° Aprobación, si procede, de la actualización de activos fijos materiales.
6.° Renovación del Consejo.
7.° Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
8.° Ruegos y preguntas.

Una vez terminada la Junta general ordinaria, la Asamblea se constituirá en Junta general extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día

1.° Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, si procede.
2.° Proposición de aumento de capital social de la Compañía en 15.000.000 de pesetas más, en acciones a la par, siendo la mitad con cargo al fondo de reserva.
3.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos sociales (capital social).
4.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—2.234-16.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.
(TAFISA)

MADRID-4

Fernando el Santo, 20

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general de accionistas que se celebrará el día 31 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su edificio social en Madrid, calle Fernando el Santo, número 20, para tratar del siguiente:

Orden del día

1.° Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983, incluida actualización Ley de Presupuestos de 1983.
2.° Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1983.
3.° Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
4.° Reelección de Consejero.
5.° Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de admisión a cotización oficial en Bolsa de la última ampliación de capital, a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Bolsas de Comercio.
6.° Autorización al Consejo para que pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándole ampliamente para fijar el tipo y las condiciones de la emisión, incluso con cargo a reservas libres, y dejando sin efecto la autorización que en el mismo sentido le fue conferida por la Junta general de accionistas de 27 de mayo de 1983, e insertar en los Estatutos sociales una cláusula adicional a estos efectos.
7.° Ratificación de la autorización concedida al Consejo de Administración en la Junta de accionistas de mayo de 1977, sobre la posibilidad de que la Sociedad pueda acogerse al régimen de declaración consolidada, de acuerdo con la legislación vigente.
8.° Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1984.
9.° Nombramiento de interventores.
10. Ruegos y preguntas.

En virtud de lo que determina el artículo 21 de los Estatutos sociales, los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán acreditar la posesión de sus acciones mediante el depósito de las mismas o del resguardo bancario, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, hasta las trece horas del día 25 de mayo, donde se les hará entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—2.240-8.

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida Daigonal, número 477, planta 18, de Barcelona, el día 18 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 19 del propio mes a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, si procede, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983, así como del informe emitido sobre tales documentos por los señores accionistas censores de cuentas.
2.° Aplicación de los resultados del ejercicio.
3.° Examen de la gestión del Consejo de Administración.
4.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.
5.° Cese y nombramiento de Consejeros.
6.° Delegación para la firma de las escrituras correspondientes.
7.° Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 25 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pere Gubern Ribalta.—6.101-C.

CAJA DE AHORROS LAYETANA

Anuncio de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores consejeros generales de esta Caja a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de junio, en el edificio de la Sede social, calle Palau, número 18, Mataró, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Apertura por el señor Presidente.
2. Acta de la sesión anterior.
3. Propuestas del Consejo de Administración:

a) Actualización Ley de Presupuestos de 1983.
b) Memoria, balance, cuenta de Resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1983.

4. Propuestas de la Comisión de Obras Sociales:

a) Cierre presupuesto 1983.
b) Presupuesto para 1984.
c) Criterios de actuación para 1984.

5. Informe de la Comisión de Control.
6. Nombramientos:

a) Interventores para la aprobación del acta.
b) Comisión Revisora del balance para 1984.
c) Provisión de vacantes en órganos de gobierno.

Mataró, 17 de abril de 1984.—El Presidente.—6.102-C.

CAJA DE AHORROS LAYETANA

Anuncio de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores consejeros generales de esta Caja a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de junio, en el edificio de la Sede social, calle Palau, número 18, Mataró, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Líneas generales de actuación para el año 1984.
2. Nombramiento interventores para la aprobación del acta.

Mataró, 17 de abril de 1984.—El Presidente.—6.103-C.

RODRIGUEZ & BERGER, S. A.

El Consejo de Administración de «Rodríguez & Berger, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, acto que tendrá lugar en su domicilio social, calle de la Reina, número 27, 2.º izquierda, a las dieciocho horas del día 26 de junio de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 27 de junio de 1984, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Consejero Secretario, Protasio Rodríguez.—6.110-C.

INICIATIVAS BARCELONESAS, S. A.

(IBSA)

Se convoca Junta general en Barcelona, paseo de Gracia, 30, 3.º, 2.ª, a las doce horas del día 28 de mayo de 1984, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de Memoria, balance y cuentas.
2.º Censura de la gestión social y aplicación de resultados.
3.º Nombramiento de censores de cuentas.
4.º Renovación de cargos del Consejo.
5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de abril de 1984.—1.680-D.

TERMINAL MALLORQUINA DE MERCANCIAS, S. A.

(TERSA)

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Terminal Mallorquina de Mercancías» (TERSA), a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 26 de mayo del corriente año, a las diez treinta horas, en el local social de la misma, en primera convocatoria y al día siguiente, 27 de mayo del corriente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1983.
2.º Propuesta de aplicación de la cuenta de Resultados.
3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1984. El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Bonnin Pocoví.—1.729-D.

SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL GAS, SOCIEDAD ANONIMA

(SEDIGAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo, a las doce treinta horas, en el local social, calle Balmes, 357, 6.º, de Barcelona y, de ser necesario, en segunda, el siguiente día 31 de mayo a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos del orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados habidos en el ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo de Administración, durante el expresado ejercicio.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
3. Autorización del Consejo de Administración para que, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, pueda ampliar en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años y en las fechas y condiciones que estime oportunas, el capital social hasta un 50 por 100 de su cifra actual y para modificar los pertinentes artículos de los Estatutos sociales que como consecuencia del aumento o aumentos sea preciso.
4. Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores, como mínimo, de 10.000 pesetas nominales en acciones. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno cualquiera de ellos.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja social (calle Balmes, 357, 6.º), o acreditar que los tienen depositados en un Banco español con no menos de cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 24 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Batalla Catá.—1.892-D.

UNION PREVISORA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 1984 a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el edificio social de la Compañía, Doctor Esquerdo, número 63, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al ejercicio 1983.
2.º Distribución de beneficios.
3.º Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.
4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes.
5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración, Juan D. Alvarez.—6.125-C.

ARESFONDO, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

La Compañía «Aresinver, S. A., Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria», que gestiona, administra y dirige el fondo denominado «Aresfondo, Fondo de Inversión Mobiliaria»,

Anuncia para el público conocimiento:

Que «Aresinver, S. A.» junto con el «Banco de la Exportación, S. A.», Banco depositario, aprobaron variar la denominación del Fondo, de SUMA, Fondo de Inversión Mobiliaria, así como variar el domicilio social a paseo de la Castellana, número 35, Madrid, y variar la redacción de los artículos 20 y 21 del Reglamento de Gestión para acomodarlos a lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 y variar la redacción del artículo 1 de dicho Reglamento de Gestión.

Que las propuestas de modificación se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» los días 20 y 28 de octubre de 1983.

Que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera aprobó las propuestas de modificación.

Que según lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de Gestión se comunica al público en general lo señalado anteriormente mediante el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de abril de 1984.—El Director general, Rafael Santillán Gutiérrez.—5.825-C.

AMIGOS QUIMICOS, S. A.

(AMIQUINSA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 24 de noviembre de 1983, se adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, conforme al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.991.090
Deudores varios	6.619.805
Clientes de dudoso cobro ...	5.909.369
Provisión clientes dudoso cobro	3.000.555
Mobiliario y equipo de oficina	79.185
Amortización acumulada inmov. material	30.244
Gastos constitución y ampliación	89.183
Resultado provisional ejercicio	250.207
Total Activo	12.907.840
Pasivo:	
Proveedores	116.845
Acreedores a largo plazo ...	1.030.000
Capital social	7.500.000
Actualización Ley Presupuestos 1979	6.982.564
Reservas	301.210
Minusvalía regularización 50/1977	550.620
Resultados ejercicios anteriores	2.452.159
Total Pasivo	12.907.840

Zaragoza, 2 de marzo de 1984.—La Presidenta de la Junta general, María Pilar Puebla Remacha.—1.385-D.

AGRUPACION VALENCIANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	72.714	Capital	1.000.000.000
Bancos	8.084.767	Reserva legal	10.082.497
Acciones cotizadas	815.934.782	Fondo fluctuación valores	20.164.993
Acciones no cotizadas	4.054.744	Acreedores	1.206.526
Obligaciones y bonos cotizados	73.130.930	Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución	28.744.803
Depreciación cartera valores	(723.141.954)		
Deudores	29.346.902		
Resultado del ejercicio	852.715.834		
Total activo	1.060.198.819	Total pasivo	1.060.198.819

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	126.331.348	Beneficio en venta de títulos	1.300.324
Gastos administración	7.994.284	Cupones y dividendos de la Cartera	7.714.448
Depreciación inversiones financieras temporales	729.739.135	Primas de asistencia a Juntas	35.995
Resultados extraordinarios	2.299.320	Beneficio por diferencia cambio de divisas	4.539.891
		Otros ingresos	57.595
		Resultado del ejercicio	852.715.834
Total debe	866.364.087	Total haber	866.364.087

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones:		
Comercio	60.171.500	998.258
Cementos	18.139.000	4.534.750
Constructoras	500.000	210.000
Inmobiliarias	5.025.500	50.255
Inversión mobiliaria	445.158.500	73.230.570
Acciones extranjeras	—	15.802.137
Acciones no cotizadas	808.000	1.963.440
Obligaciones y bonos	2.202.000	2.195.540
Obligaciones y bonos extranjeros	—	55.877.541
Fondos públicos	16.000.000	15.116.111
Totales generales	548.004.500	169.978.602
Inversiones superiores al 5 por 100		
Certificados regulación monetaria	12.000.000	11.485.266
Agrupación Pirenaica de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima	120.725.000	18.901.500
Agrupación Mediterránea de Valores Mobiliarios, S. A.	112.775.000	27.066.900
Cartera Ibérica de Inversiones, S. A.	67.174.500	12.091.410
U. S. Treasury Bills	—	18.737.890

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Gervasio Vicente Arenal.—5.657-C.

SOPORTES EXTERIORES, S. A.

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta universal extraordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1983, en la primera convocatoria, y por unanimidad de todos los accionistas, se hace constar que por la persona designada al efecto se ha formalizado escritura notarial de disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 58 y 150-5 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, abriéndose el período de liquidación y nombrándose para tal fin a los liquidadores accionistas don Luis García de Thomas, don Juan Miguel Marín Govantes y don Luis Tenlón Herranz, que han practicado ya el siguiente balance, también aprobado por la Junta universal extraordinaria de accionistas en su sesión del pasado día 2 de diciembre de 1983:

Balance actualizado al 30 de diciembre de 1983

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Inmovilizado material:		
— Terrenos	7.548.233	
— Maquinaria	1.543.738	
— Elementos de transporte	1.064.420	
— Mobiliario	1.786.219	
A deducir:		
— Amortizaciones acumuladas	— 1.028.885	10.913.725
Inmovilizado material:		
— Derechos de traspaso	800.000	800.000
Productos comerciales:		
— Existencias	1.523.821	1.523.821
Deudores:		
— Clientes	1.064.740	1.064.740
Tesorería:		
— Caja	124.640	
— Bancos	861.210	985.850
Resultados:		
— Pérdidas y ganancias	167.081	167.081
Total Activo		15.455.217
Pasivo:		
Capital y reservas:		
— Capital social	8.000.000	
— Reserva legal	400.000	
— Reserva voluntaria	2.000.000	
— Remanente pendiente	94.045	10.494.045
Acreedores:		
— Acreedores	4.961.172	4.961.172
Total Pasivo		15.455.217

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 23 de febrero de 1984.—5.743-C.

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	65.694	Capital	400.000.000
Bancos	2.989.727	Reserva legal	10.518.175
Acciones cotizadas	284.256.277	Fondo de fluctuación de valores	19.879.858
Acciones no cotizadas	3.375.764	Acreedores	189.839
Obligaciones y bonos cotizados	32.515.108	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de distribución	7.599.524
Depreciación de cartera de valores	(265.118.374)		
Deudores	2.809.178		
Resultado del ejercicio	377.294.022		
Total activo	438.187.396	Total pasivo	438.187.396

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	102.248.755	Beneficio en venta de títulos.	557.507
Gastos de administración	6.369.569	Cupones y dividendos	3.315.922
Depreciación de inversiones financias temporales	272.615.039	Primas de asistencia a Juntas.	64.065
		Otros ingresos	1.847
		Resultado del ejercicio	377.294.022
Total debe	381.233.363	Total haber	381.233.363

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones:]		
Bancos comerciales	525.000	1.121.000
Electricidad	1.500.000	625.000
Comercio	75.982.000	849.313
Cementos	2.843.000	710.750
Constructoras	600.000	252.000
Inmobiliarias	7.909.500	79.095
Inversión	86.580.500	17.055.580
Automóvil	3.548.500	1.128.179
Telefonía y radio	1.000.000	700.000
Acciones no cotizadas	923.000	844.890
Obligaciones y bonos	10.905.400	9.403.848
Fondos públicos	23.500.000	22.259.120
Totales generales	215.816.900	55.028.775
Inversiones superiores al 5 por 100		
Certificados de regulación monetaria	20.000.000	19.142.111
«Agrupación Castellana de Valores Mobiliarios, S. A.»	20.696.000	3.518.320
«Agrupación Catalana de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima»	24.183.500	4.111.195
«Cartera Ibérica de Inversiones, S. A.»	25.351.500	4.563.270
«Ibertubo, S. A.»	5.000.000	5.000.000

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Gervasio Vicente Arenal.—5.659-C.

AGRUPACION MEDITERRANEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	61.967	Capital	1.000.000.000
Bancos	11.730.872	Reserva legal	5.149.432
Acciones cotizadas	737.696.786	Fondo fluctuación valores	10.298.864
Acciones no cotizadas	4.054.744	Acreedores	2.310.823
Obligaciones y bonos cotizados.	109.701.061	Resultados ejercicios anteriores pendientes distribución	57.354.282
Depreciación cartera valores	(673.876.773)		
Deudores	31.440.292		
Resultado del ejercicio	854.304.452		
Total activo	1.075.113.401	Total pasivo	1.075.113.401

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	156.995.178	Beneficio en venta de títulos	1.514.941
Gastos de administración	9.931.958	Cupones y dividendos	11.173.266
Depreciación inversiones financieras temporales	701.554.603	Primas de asistencia a Juntas.	94.830
Resultados extraordinarios	2.370.801	Beneficio diferencia cambio de divisas	47.525
		Otros ingresos	3.717.528
		Resultados del ejercicio	854.304.452
Total debe	870.852.540	Total haber	870.852.540

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones:		
Comercio	14.711.500	189.139
Cementos	23.685.000	5.921.250
Constructoras	611.500	470.110
Inmobiliarias	86.582.000	865.820
Inversión	337.023.500	49.653.525
Navegación y Pesca	226.500	21.517
Acciones extranjeras	—	8.942.559
Acciones no cotizadas	808.000	1.988.940
Obligaciones y bonos	13.859.400	13.592.290
Obligaciones y bonos extranjeros	—	57.985.986
Fondos públicos	40.500.000	38.272.902
	518.007.400	177.575.618
Inversiones superiores al 5 por 100		
Certificados regulación monetaria	33.000.000	31.584.483
Agrupación Pirenaica de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima	142.481.500	19.944.610
Cartera Ibérica de Inversiones, S. A.	60.871.500	10.958.870
U. S. Treasury Bills	—	12.984.700

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Gervasio Vicente Arenal.—5.658-C.

AGRUPACION ANDALUZA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	59.916	Capital	498.525.000
Bancos	11.090.901	Reserva legal	11.304.292
Acciones cotizadas	315.838.510	Fondo fluctuación valores	14.347.853
Acciones no cotizadas	2.022.460	Fondo amortización	9.213.872
Obligaciones y bonos cotizados.	60.672.118	Acreedores	3.001.337
Depreciación cartera de valores	(291.509.583)	Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución	11.498.836
Deudores	8.675.898		
Inmovilizaciones intangibles	13.233 535		
Resultado del ejercicio	427.807.435		
Total activo	547.891.190	Total pasivo	547.891.190

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	117.813.834	Beneficio en venta de títulos	1.078.044
Gastos de administración	9.600.400	Cupones y dividendos	8.039.932
Depreciación inversiones financieras temporales	312.148.751	Primas de asistencia a Juntas.	95.770
Resultados extraordinarios	23.693	Beneficio por diferencia cambio de divisas	2.512.807
		Otros ingresos	52.690
		Resultado del ejercicio	427.807.435
Total debe	439.586.678	Total haber	439.586.678

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones:		
Bancos	251.000	512.070
Electricidad	15.314.000	6.660.965
Comercio	66.596.000	763.370
Cementos	4.391.000	1.097.750
Inmobiliarias	19.414.000	194.140
Inversión	79.877.000	15.451.545
Navegación	250.000	23.750
Telefonía	1.000.000	695 001
Acciones no cotizadas	403.000	975 290
Obligaciones y bonos	5.502.000	4.851.060
Fondos públicos	42.700.000	40.306.518
Obligaciones extranjeras	—	15.504.051
Totales generales	235.698.000	87.023.505

Inversiones superiores al 5 por 100

Pagarés del Tesoro	6.000.000	5.205.871
Certificados Regulación Monetaria	33.000.000	31.584 483
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	15.189.000	6 607.215
Cartera Ibérica de Inversiones, S. A.	32.406.000	5.833 080

Madrid, 14 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Gervasio Vicente Arenal.—5.654-C.

AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	46 473	Capital	1.000.000.000
Bancos	14.043.427	Reserva legal	69.209.881
Acciones cotizadas	843.095 708	Reserva voluntaria	422.129
Acciones no cotizadas	17.529.370	Fondo de fluctuación de valores	138.419.762
Obligaciones y bonos cotizados.	126.390.337	Acreedores	5.325.626
Depreciación de cartera de valores	(766.803.083)	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de distribución	165.125 880
Deudores	36.393.620		
Resultado del ejercicio	1.107.907.426		
Total activo	1.378.503.278	Total pasivo	1.378.503.278

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	321.804.433	Beneficio en venta de títulos.	5.700.725
Gastos de administración	15.882.795	Cupones y dividendos	13.402.752
Depreciación de inversiones financieras temporales	789.027.196	Prima de asistencia a Juntas.	172.738
Resultados extraordinarios	3.528.014	Beneficio de diferencia en cambio de divisas	3.105.427
		Otros ingresos	53.370
		Resultados del ejercicio	1.107.807.426
Total debe	1.130.242.438	Total haber	1.130.242.438

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones:		
Bancos comerciales	1.253.400	2.759.376
Electricidad	9.706.500	3.936.535
Comercio	162.527.500	6.409.411
Cementos	32.483.000	8.120.750
Constructoras	750.000	485.000
Inmobiliarias	56.571.000	565.710
Inversión	151.972.000	23.153.865
Químicas y textiles	375.000	374.250
Industrias del automóvil	625.000	198.750
Telefonía y radio	1.800.000	1.260.000
Acciones cotizadas en el extranjero	—	43.994.008
Acciones no cotizadas	5.944.000	2.477.040
Obligaciones y bonos	7.181.400	6.793.750
Obligaciones extranjeras	—	45.307.589
Fondos públicos	78.500.000	74.376.298
Totales	509.688.800	220.212.332

Inversiones superiores al 5 por 100

Pagarés del Tesoro	17.000.000	19.679.493
Certificados de regulación monetaria	55.000.000	52.640.805
«Cartera Ibérica de Inversiones, S. A.»	83.194.000	14.974.920
«U. S. Treasury Bills»	—	21.121.332

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Gervasio Vicente Arenal.—5.655-C.

COMPLEJO DE INDUSTRIAS LACTEAS DE LUGO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 1984, a las trece horas, en su domicilio social de Nadela (Lugo), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, regularizado de conformidad con la Ley de Presupuestos de 1983 y Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero; cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Propuesta de aplicación de resultados.
3.° Nombramiento, cese, ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.
4.° Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5.° Aprobación del acta de la Junta general en la propia sesión o, en su caso, nombramiento al efecto de dos interventores.
6.° Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta general pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de mayo, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Nadela, 26 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.874-D.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, por el que se regula el funcionamiento de sus órganos de gobierno, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1984, acordó convocar Asamblea general de la misma, a celebrar, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 1984, a las once horas, en la sala de reuniones del Palacio Provincial, sita en Logroño, Vara de Rey, número 3, y en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.
2.° Salutación a los señores Consejeros generales.
3.° Informe de la Comisión Revisora del balance del ejercicio de 1983.
4.° Informe de la Comisión de Control sobre el ejercicio de 1983.
5.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1983, así como actualización de balances acogida al Real Decreto 332/1984, de 22 de febrero (Ley de Presupuestos 1983).
6.° Designación de dos censores para integrar la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1984 y un sustituto.
7.° Informe sobre la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1983.
8.° Propuesta de principios orientadores para el ejercicio de 1984.
9.° Informe de la gestión y liquidación del ejercicio anterior, respecto a la aplicación de fondos de la Obra Benéfico-Social de 1983.
10. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la aprobación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para 1984.
11. Elección de cuatro miembros para el Consejo de Administración, en representación directa de los impositores.
12. Discusión y resolución sobre posibles asuntos y proposiciones que, siendo de su competencia, le somete al Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.
13. Discusión y resolución sobre asuntos urgentes que no hayan podido ser recogidos en el orden del día y reúnan los requisitos formales prefijados en los Estatutos.
14. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.
15. Ruegos y preguntas.

Logroño, 28 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración, Alfonso Lanza Gómez, Presidente.—1.967-D.

AUTOMOVILES DEL ESTRECHO, S. A. (AESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de calle Comandante García Morato, número 3, Melilla, a las diez horas del próximo día 27 de mayo, en primera convocatoria, y en su defecto, a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para examinar y, si procede, aprobar, los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

La Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1983.
La gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad durante 1983.
Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.
Designación de accionistas censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio 1984.

Melilla, 23 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—1.975-D.

EMICOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Emicosa, S. A.», y de «Ibérica de Racionalización Energética, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y el día 30 de mayo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Modificación del artículo 8.° de los Estatutos sociales.
Nombramiento de Administradores.
Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—6.461-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

Por el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en la sesión de fecha 4 de abril de 1984, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores consejeros generales y a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control y de Obras Sociales a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo, en el salón de actos de la Sede Central, avenida de Andalucía, 10-12, Málaga, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no existir la asistencia necesaria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo día y en igual lugar, a las dieciocho treinta horas, ajustándose al siguiente

Orden del día

1.° Confección de la lista de asistencia para determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2.° Salutación a los señores Consejeros generales.
3.° Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión de Obras Sociales.
4.° Informe del Presidente de la Comisión de Control.
5.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previo conocimiento y consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
6.° Ratificación, en su caso, de los acuerdos de nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración, tres miembros de la Comisión de Control y dos miembros de la Comisión de Obras Sociales.
7.° Designación de dos Consejeros generales como censores titulares para la formación de la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1984.
8.° Designación de dos Interventores para que, conjuntamente con el señor Presidente de la Entidad, aprueben el acta de la Asamblea.
9.° Ruegos y preguntas.

Málaga, 30 de abril de 1984.—Por el Consejo, Gerardo Fernández Delgado, Presidente.—6.471-C.

AGRUPACION MEDICA BALEAR, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 23 de mayo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el salón de actos de La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, avenida Alejandro Rosselló, número 40, bajo el siguiente

Orden del día

1 Propuesta de aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.
2. Propuesta de aplicación de resultados.
3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Para mayor comodidad de los señores accionistas se ruega asistan a la segunda convocatoria, el día 24, a las dieciocho treinta horas.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1984. El Presidente, Miguel Dalmau Diana.—1.814-D.

PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, «Coto Baezulea», carretera de Loeches, kilómetro 4, Madrid, el día 26 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 28 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982, y gestión del Consejo de Administración.
2.° Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983-1984.
3.° Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
4.° Realización de parte del activo inmovilizado de la Sociedad.
5.° Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 21 de los Estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas, la obligación de depositar los resguardos provisionales representativos de sus acciones, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, donde les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 28 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Candau Parias.—6.487-C.

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE AGUAS MINERALES, S. A.

(EYCAM)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 1984, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Aragón, 212, entresuelo cuarta, el día 23 de mayo de 1984, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, propuesta de resultados en su caso, e informe de censores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1983.
2.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Consejero-Delegado durante el referido ejercicio.
3.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1984.
4.° Renovación de Consejeros, en su caso.
5.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos sociales, la Junta ordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 30 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.478-C.

ELECTRO METALURGICA DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1984, a las doce horas, en el local social, paseo de Gracia, número 42, segundo, de Barcelona. De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo de 1984, a las doce horas, en el mismo local.

Orden del día

I. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración y de la Dirección, todo ello referido al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983, y resolver sobre los resultados del mismo.
II. Examen y aprobación, en su caso, de operaciones de actualización de valores de activo.
III. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
IV. Cese de Administradores y fijación del número de los mismos.
V. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, con sujeción al artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando previamente sin efecto la anterior autorización que, al amparo del propio precepto legal, le fue conferida por la Junta general ordinaria de 3 de junio de 1981, y subsiguiente modificación del artículo 4.° de los Estatutos sociales.
VI. Admisión y exclusión de títulos de la Sociedad en la cotización oficial de las Bolsas de Comercio.
VII. Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten por la Junta sobre los extremos que anteceden.
VIII. Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación al fijado para su celebración, hayan depositado en la Caja social 50 o más acciones o el resguardo acreditativo, a juicio del Consejo, de tenerlas depositadas en otra Sociedad.

Barcelona, 25 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—6.470-C.

PHOENIX LATINO, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

BARCELONA

Tuset, 20-24, edificio «Barcino»

Aumento de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida al mismo al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta general extraordinaria legalmente constituida y celebrada el 1 de diciembre de 1983, tomó el acuerdo de ampliar el capital social en los términos que se describen a continuación, habiéndose obtenido la preceptiva autorización administrativa de la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda:

— Importe de la ampliación: 218.400.000 pesetas.
— Acciones a emitir: Serie «I», números 436.801 al 655.200, de 1.000 pesetas nominales cada una.
— Derecho preferente de los accionistas a la suscripción: Una acción nuevo por cada dos de las antiguas que posean.
— Cupón para ejercitar el derecho: El número 17, que quedará anulado para cualquier otro fin.
— Desembolso: A la par y libre de gastos para los accionistas en el momento de la suscripción.
— Plazo para la suscripción: 15 de mayo a 15 de junio de 1984 ambos inclusive.
— Lugar: Domicilio social de la Entidad, en Barcelona, calle Tuset, 20-24.
— Derechos políticos y económicos de las nuevas acciones: 1 de julio de 1984.

Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán de libre disposición del Consejo, para su suscripción por terceros.

Barcelona, 2 de mayo de 1984.—Fernando Bustos Ferrer, Secretario-Letrado del Consejo de Administración.—6.467-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo informe del Letrado asesor, se convoca, en primera convocatoria, para el día 1 de junio de 1984 a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Teatro Argensola, paseo de la Independencia, 23, de esta ciudad, a las trece horas, o a la misma hora del día 2 siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.° Aprobar la gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio de 1983, así como la Memoria, balance actualizado según Ley 9/1983, de 13 de julio, cuenta de resultados y distribución de beneficios.
2.° Reelegir señores Consejeros de la Sociedad.
3.° Ratificar cargo de Consejero de la Sociedad.
4.° Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar en una o varias veces el capital social hasta el límite del 50 por 100 del actual en las condiciones que el mismo determine, incluso con la incorporación total o parcial del saldo de las cuentas «Actualización Ley de Presupuestos de 1979», «Actualización Ley de Presupuestos de 1981» y «Actualización Ley de Presupuestos de 1983», dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 19 de junio de 1983.
5.° Ratificar la permanencia de los títulos de la Sociedad en la cotización oficial y autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emitan, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio y demás disposiciones legales.
6.° Autorizar al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se puedan adoptar con relación a los anteriores apartados modificando en lo necesario los Estatutos sociales.
7.° Nombrar señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
8.° Nombrar Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
9.° Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberá acreditarse el depósito de los títulos en la Caja social, calle de San Miguel, número 10, o en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros, con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir el quórum previsto en los Estatutos sociales, se dará conocimiento público mediante anuncio inserto en la prensa al objeto de evitar molestias a los señores accionistas.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación para que la relación de asistentes a la Junta pueda quedar cerrada a la hora señalada para su comienzo.

Zaragoza, 3 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María Royo Sinués.—6.486-C.